Nº 823/SEC/12

Valparaíso, 14 de agosto de 2012.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que declara el 14 de noviembre como Día Nacional de las Cooperativas, correspondiente al Boletín N° 8.126-03, con la siguiente enmienda:

**Artículo único**

Ha reemplazado la expresión “el 14 de noviembre”, por la siguiente: “el primer sábado del mes de julio de cada año”.

- - -

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 10.124, de 17 de abril de 2012.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

CAMILO ESCALONA MEDINA
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado